



Acuerdo
del día 8 de
Enero

Estando en las salas capitulares de esta villa de Alcañi-
tailla hoy día ocho de Enero de mil ochocientos treinta
y tres; los señores D. José López, y el Ciudadano D. Al-
dabes, Pedro Mercaderes Moya, y Mateo García Martínez,
D. Andrés Benavides Don Indio oral. José Cascales Hua-
ta, Franco Huerta, y José López Carrión Diputa-
dos, y el Indio Benavides del común, juntos y conve-
nidos como lo tienen de costumbre para tratar las
cosas tocantes al mejor servicio del R.M., por el cual
fuerde se manifestó como havia recibido una circu-
lar del Sr. Intendente de Rentas con fecha del cinco del
mismo, por la que se precieve que los Propios no pa-
guen ningun costo que causen las impresiones de
ordenes y cédulas que se comunican por las autori-
dades; y en su vista se mandó archivar y que se tabie-
ra presente para los casos que ocurriessen. Y por este
se acordó así lo proveyeron mandaron y firmaron
el que save de otros señores de que yo el Sr. D. José

José López

Fernán
José de Merdía

